JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO EN ORALIDAD DE TUNJA

Tunja, veintiséis (26) de mayo del año dos mil veintidós (2022)

La secretaria del Juzgado Segundo Civil del Circuito en Oralidad de Tunja, dando cumplimiento a lo ordenado en auto fechado *dos (2) de diciembre del año dos mil veintiuno (2021)*, obrante a *pdf* 024 del expediente digital del proceso EJECUTIVO radicado bajo el No. 15001 31 53 002 2021-00050 00, instaurado por AGROINTEGRAL ANDINA SAS contra JORGE ERNESTO LEANDRO GUERRERO, practica liquidación de costas, precisando que se fijó como agencias en derecho la suma de CINCO MILLONES DE PESOS (\$5.000.000) M/CTE, a cargo de la parte ejecutada y a favor de la parte ejecutante, así:

Agencias en derecho	\$5.000.000
TOTAL	\$5.000.000

SON: CINCO MILLONES DE PESOS M/CTE. (\$ 5.000.000 M/CTE).

CRISTINA GARCIA GARAVITO

Secretaria

Firmado Por:

Cristina Garcia Garavito
Secretario
Juzgado De Circuito
Civil 002 Oral
Tunja - Boyaca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

3478bd24cce3fbc5671f38d8a29f688da880821a49b87c7c83fea98dad97d445

Documento generado en 26/05/2022 02:36:32 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica